ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios de aprendices.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 12 de septiembre de 2024	**HORA INICIO:** 8:00am	**HORA FIN:** 9:00am
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro Minero.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Boyacá, centro minero	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Participación en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios de aprendices			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Comunicar información desde la coordinación académica para participación en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios de los aprendices.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Realizada reunión entre el coordinador académico Pedro Jesus Correa Daza, la líder de articulación Ing. Nidia Marisol Castro y el instructor Francisco Luis Montaña Rosas, se deja manifiesto que, en el mes de SEPTIEMBRE de 2024, no se desarrollan comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios para los aprendices del programa de Articulación			
CONCLUSIONES			
Cuando se requiera la participación del instructor en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios de los aprendices, se citará y solicitará al instructor, Francisco Luis Montaña Rosas a que haga presencia en estos, como parte de las obligaciones contractuales.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Coordinar comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios de los aprendices	Cuando se requiera	Coordinador Académico	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
PEDRO JESUS CORREA DAZA	COORDINACION	NA		PEDRO JESUS CORREA DAZA
NIDIA MARISOL CASTRO	LIDER ARTICULACION	NA		NIDIA MARISOL CASTRO
FRANCISCO LUIS MONTAÑA ROSAS	INSTRUCTOR	NA		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS